

08-510350
30-09-2020

 F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0037/2020	Acta Nº	9	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	61,535,004
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON			3. VALOR TOTAL (1+2)	61,535,004
NIT O CC:	1.094.925.729			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	38,821,488
CDP (#, rubro y fecha)	000117 DEL 07 DE ENERO DE 2020			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4,827,917
RP (#, rubro y fecha)	000075 07/01/2020 RUBRO 2304029801 - 2102029804			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	17,885,599

OBJETO DEL CONTRATO: ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	CENTRO DE COSTOS 1306 - 1305- 1302 - 1203 PROCEDIMIENTO 1310130 - 1315130
------------------	---------	----------------------------------	---

DOCUMENTO VERIFICADOS	V	# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	N/A	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.	N/A	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	N/A	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/A	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

SUSANA GOMEZ OSOYO
NOMBRE DE QUIEN RECIBE


FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	V
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	N/A
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación 30/09/2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86085685327	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE RECIBO No. 9

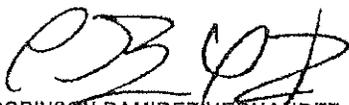
CONTRATO	NO. 0037/2020
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON
OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR	\$61.535.004.00
RECURSOS	PROPIOS

En la ciudad de Manizales el treinta (30) del mes de septiembre de 2020, se reunieron los señores ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ Jefe Departamento de Planeación y Proyectos Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S. P y DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo No.9.

INFORME PARCIAL No.9

VALOR TOTAL CONTRATO	\$61.535.004
VALOR ACTA No 9	\$4.827.917 ✓
NO SE CONCEDIO ANTICIPO	
SALDO POR PAGAR	\$17.885.599 ✓ AH

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron


ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
JEFE DE PLANEACION EMPOCALDAS SA ESP
SUPERVISOR


DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON
CONTRATISTA

EL SUSCRITO JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS

DE EMPOCALDAS

CERTIFICA

Que en el contrato No. 0037/2020 cuyo objeto es ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se realizaron Las siguientes actividades

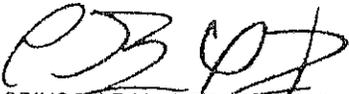
INFORME PARCIAL No. 9 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

Visita técnica, estructuración y diseño del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA", como parte del proceso de viabilización ante el comité Técnico Departamental de Caldas. Fecha: 30-09-2020

Elaboración y presentación del permiso de ocupación ante la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), de la vía Férrea del Pacífico concesionada a Ferrocarril del Pacífico S.A.S, entre el KM 410+500 (Latitud 5°6'36.73"N, Longitud, 75°42'10.52"O) (Corregimiento de Arauca, municipio de Palestina - Caldas) y el KM 417+643 (Latitud 5°9'22.23"N, Longitud, 75°40'13.67"O) (Corregimiento Kilómetro 41, municipio de Manizales - Caldas), como parte del proyecto "OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DEL KM41 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS". Fecha: 18-09-2020

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Se anexan los soportes de las actividades realizadas.



ROBINSON RAMIREZ HERMANDEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS

 F-GF-02 Versión 3 Agosto 2020	GESTION FINANCIERA	
	DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	DMA 98

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
 NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11501	MANIZALES PLANEACION
-----------	-----------	------------------	-------	----------------------

REGIMEN COMUNI. GRAN CONTRIBUYENTE. AUTORRETENEDOR
 OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON		
CEDULA O NIT:	1094925729		
DIRECCION:	CARRERA 7D No 12-26 PORTAL DE CASTILLA VILLAMARIA	TELEFONO	3128897626

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN
ACTA No 9: ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Diego

Nombre	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON	SUBTOTAL:	\$ 4.827.917
Cedula	1094925729	RETENCION RENTA:	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 4.827.917

1 INTRODUCCIÓN

El presente estudio corresponde al diseño de una red de alcantarillado para el sector en expansión conocido como La Variante, localizado al sur del casco urbano del municipio de Victoria. Se presenta a continuación en la Ilustración 1 la ubicación espacial del sector en mención.

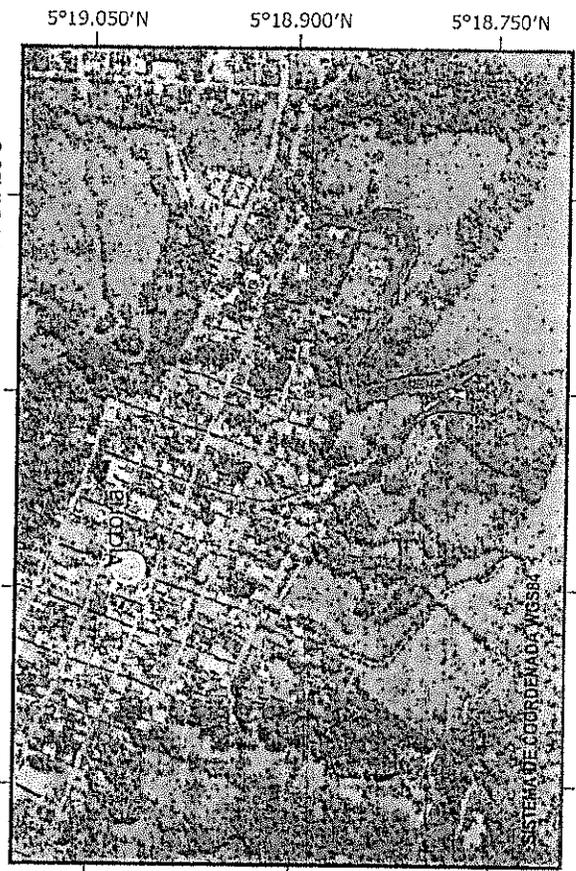
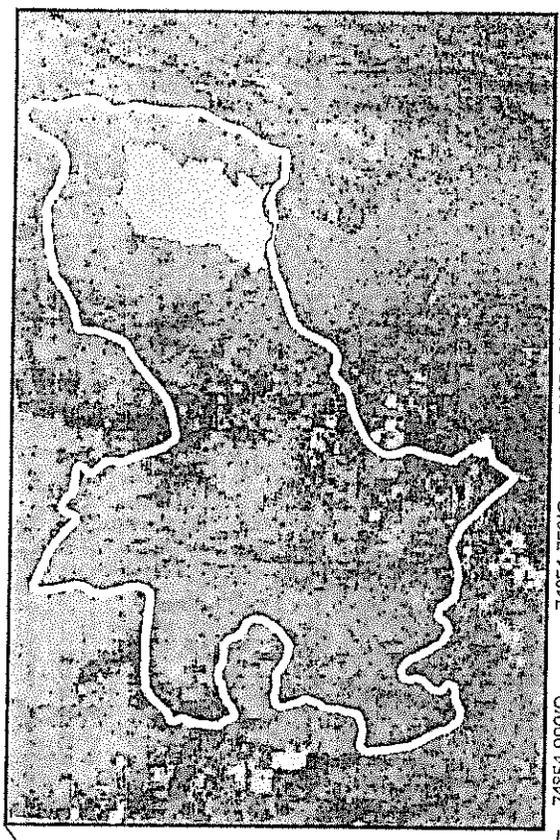
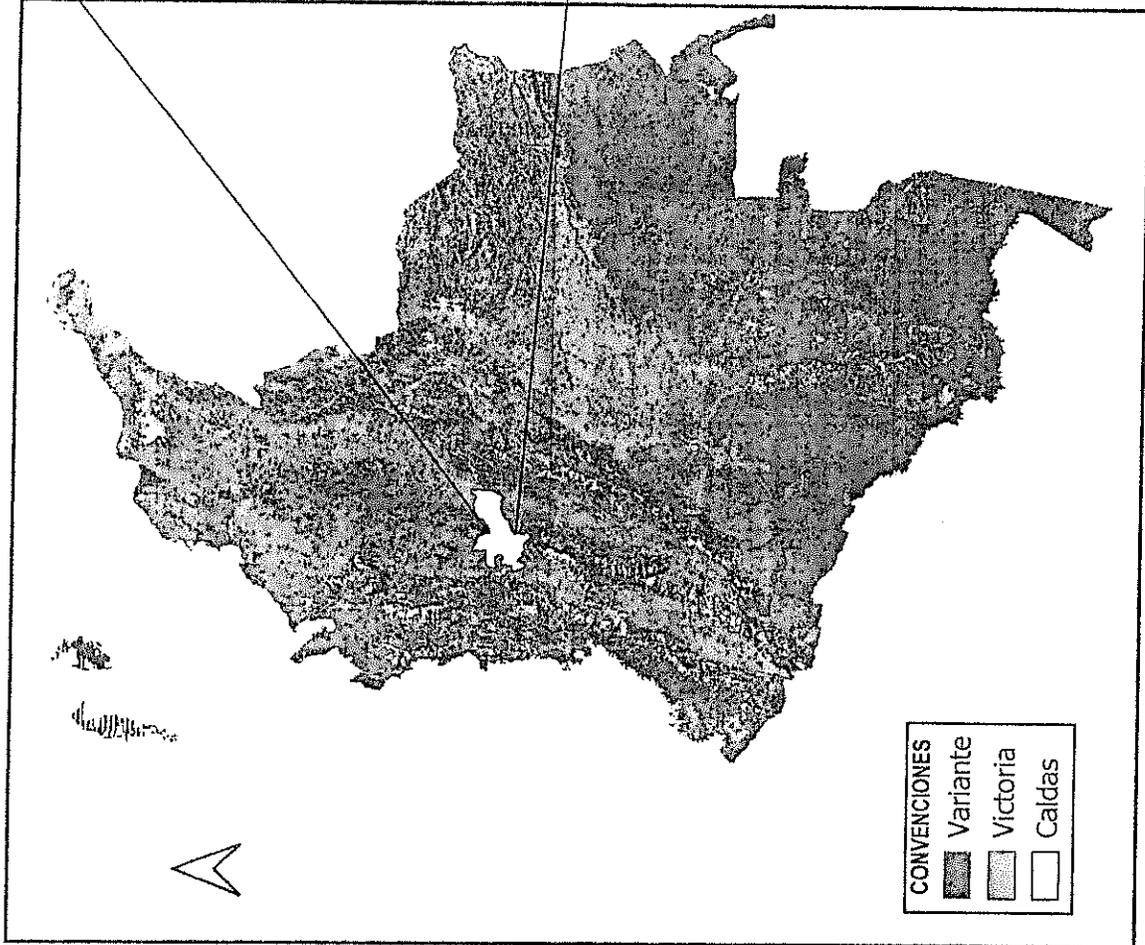


Ilustración 1 Localización alcantarillado sector La Variante

En esta zona se encuentran algunas viviendas dispersas; sin embargo, actualmente se tienen planteados proyectos para construcción de viviendas residenciales, siendo un sector potencial de expansión del municipio debido a la ubicación cercana con la cabecera municipal y su posición geográfica con características topográficas propicias para construcción.

En la actualidad las viviendas ubicadas en el sector no cuentan con un sistema de alcantarillado que permita evacuar las aguas residuales producidas por los habitantes, actuales y los futuros producto de la expansión del municipio, con los parámetros de higiene adecuados. Por lo cual con el proyecto "Construcción sistema de alcantarillado sector La Variante, municipio de Victoria, Caldas" se busca que la población de la zona pueda tener acceso al servicio de saneamiento básico y evitar la exposición de esta a malos olores y enfermedades de origen hídrico producidas por vectores dada la mala calidad del agua.

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.



2. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL

A continuación, se resumen las leyes, decretos, reglamentos y normas técnicas con las que se conceptualizó el diseño, construcción, operación y mantenimiento del sistema.

Resolución 0330 de 2017 por medio de la cual se adoptó el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.

- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Ley 142 de 1994 por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1600 de 2005 por el cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Ley 99 de 1993 por la cual se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental (Sina) y se dictan otras disposiciones.
- Concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal:
- LEY 1955 DE 2019: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
- PACTO 3008 – VIII: Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
- ORDENANZA 875: Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, "Unidos es posible
- Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

3. ESTIMACIÓN DE LA POBLACION

En Colombia el ente de realizar los censos de población es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual cuenta con información para los años 1938, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005 y finalmente, 2018.

El comportamiento demográfico de una región además de depender de una serie de variables mencionadas anteriormente, también cambia a lo largo del tiempo, según el modelo de establecimiento y consolidación del municipio en sí mismo. De esta manera, la aceleración de crecimiento en las primeras décadas de un centro urbano, tiempo en que se instauran sus instituciones, su jerarquía no sólo social, sino también política y económica; se diferencia significativamente (en gran parte de los casos) de la presentada en la madurez del



Como se puede observar, la fórmula descrita hace uso de una constante determinada por los dos últimos censos o fuentes de información, desde donde realiza una proyección lineal hasta el año buscado. El segundo término de la ecuación corresponde al valor de la pendiente de la recta trazada entre los dos puntos base (sea (x_1, y_1) = (año del censo inicial, población censo inicial); y (x_2, y_2) = (año del censo final, población censo final))

Este método de cálculo es útil en poblaciones que muestran una importante actividad económica, que generan un apreciable desarrollo y que poseen importantes áreas de expansión las cuales pueden ser dotadas de servicios públicos sin mayores dificultades. La ecuación que se emplea es:

$$P_f = P_{uc} (1 + r)^{T_f - T_{uc}}$$

De donde se obtiene para el cálculo de la tasa de crecimiento de tipo geométrico, la siguiente expresión:

$$r = \left(\frac{P_{uc}}{P_{ci}} \right)^{\frac{1}{(T_{uc} - T_{ci})}} - 1$$

Donde:

- Pf = Población en habitantes correspondiente al año para el que se quiere proyectar la población.
- Puc= Es la población en habitantes correspondiente al último año censado con información.
- Pci= Es la población en habitantes correspondiente al censo inicial con información.
- Tuc= Es el año correspondiente al último año censado con información.
- Tci= Es el año correspondiente al censo inicial con información.
- Tf= Es el año al cual se quiere proyectar la información.
- r= Es la tasa de crecimiento anual en forma decimal.

$K =$ Es la tasa de crecimiento de la población la cual se calcula como el promedio de las tasas calculadas para cada par de censos.

$P_{cp} =$ Es la población del censo posterior

$P_{ca} =$ Es la población del censo anterior.

$T_{cp} =$ Es el año correspondiente al censo posterior.

$T_{ca} =$ Es el año correspondiente al censo anterior.

$Ln =$ El logaritmo natural.

En este caso también se puede observar la variabilidad en el incremento de la población. Esto significa que, aunque se tenga una tasa de crecimiento constante, la pendiente de la curva es diferente en todo momento, aumentando con el tiempo, y por ende generando mayores resultados por lo general que el cálculo desarrollado por medio del método aritmético; igualmente al presentar una mayor velocidad de crecimiento, arroja resultados mayores a los de la proyección geométrica.

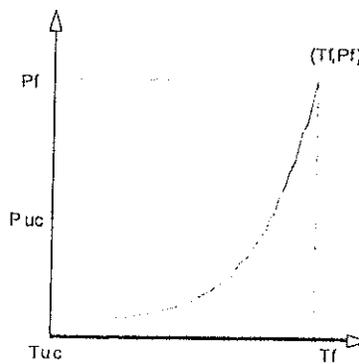


Ilustración 4. Ilustración Método Exponencial

La población estimada para el sector en el año 2020 es de 599 habitantes, tal y como se describió el informe de proyección de la población el método empleado para determinar la población futura es el geométrico, tal y como se muestra a continuación:

VICTORIA SECTOR LA VARIANTE	
Año	Población Geométrico
2020	599
2021	619
2022	640

A continuación, se estimará el caudal de aguas residuales domésticas de las áreas aferentes al sistema de alcantarillado analizado en el presente informe.

De acuerdo al artículo 34 de la Resolución 0330 de 2017, la dotación neta debe determinarse haciendo uso de información histórica de los consumos de agua potable de los suscriptores, disponible por parte de la persona prestadora del servicio de acueducto o, en su defecto, recopilada en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), siempre y cuando los datos sean consistentes.

Sin embargo, en cualquier caso, no deben superarse los siguientes valores de dotación neta que dependen de la elevación sobre el nivel del mar del municipio y que se presentan a continuación en la Tabla 1:

Tabla 1. Dotación Neta Res. 0330/2017

ALTURA PROMEDIO SOBRE EL NIVEL DEL MAR DE LA ZONA ATENDIDA	DOTACIÓN NETA MÁXIMA (L/HAB*DÍA)
> 2000 m.s.n.m	120
1000 - 2000 m.s.n.m	130
< 1000 m.s.n.m	140

Dado que el municipio de Victoria se encuentra ubicado (en promedio) a 750 m.s.n.m., la Dotación neta en el diseño será de 140 L/hab*día.

Con base en lo afirmado en la Resolución 0330 de 2017, artículo 134, se calculó el caudal medio de aguas residuales con la siguiente fórmula, para los habitantes de diseño:

$$Q_D = \frac{C_R \cdot P \cdot D_{NETA}}{86400}$$

Siendo:



Dado que las actividades comerciales del municipio de Victoria no representan un aumento significativo en el caudal de diseño para alcantarillados combinados, y adicionalmente el sector La Variante es netamente residencial no se tendrá en cuenta para determinar el caudal de diseño.

Según la Resolución 0330 de 2017, artículo 134, numeral 3, el caudal medio diario de aguas residuales se debe calcular como la sumatoria de los aportes domésticos, industriales, comerciales e institucionales (en este caso, sólo se tendrá en cuenta el aporte Doméstico):

$$Q_{MD} = Q_{DOM} + Q_{IND} + Q_{COM} + Q_{INS}$$

En la Tabla 2 se presenta el cálculo del caudal medio diario para cada tramo del alcantarillado.

Tabla 2 Cálculo caudal medio diario

TRAMO	Área Afereente (ha)	Población Estimada (hab)
C33-C34	0.133	10
C34-C32	0.167	13
C32-C31	0.183	14
C31-C30	0.200	15
C30-C29	0.250	19
C29-C28	0.290	22
C28-C27	0.410	32
C27-C26	0.650	50
C26-C25	0.805	62
C25-C24	0.885	69
C24-C23	0.965	75
C23-C22	1.005	78
C22-C21	1.035	80
C21-C20	1.095	85
C20-C19	1.155	89
C19-C18	1.265	98
C18-C17	1.345	104
C17-C16	1.545	120
C16-C15	1.705	132



El caudal máximo Horario es el resultado de multiplicar el Caudal Medio Diario por el factor de mayoración, que como se mencionó anteriormente, es el obtenido con la ecuación de Tchobanoglous. Dicho caudal debe calcularse como se muestra a continuación:

$$Q_{MH} = F \cdot Q_{MD}$$

El Caudal Máximo Horario se calculó por cada tramo y los resultados se presentan a continuación en la Tabla 3

Tabla 3. Cálculo de caudal máximo horario: QMH

TRAMO	Q Medio Total (L/seg)	Factor de Mayoración	Q Máximo HORARIO (QMH) (L/seg)
C33-C34	0.014	3.77	0.05
C34-C32	0.018	3.77	0.07
C32-C31	0.020	3.77	0.07
C31-C30	0.021	3.77	0.08
C30-C29	0.027	3.77	0.10
C29-C28	0.031	3.77	0.12
C28-C27	0.044	3.77	0.17
C27-C26	0.069	3.77	0.26
C26-C25	0.086	3.77	0.32
C25-C24	0.094	3.77	0.36
C24-C23	0.103	3.77	0.39
C23-C22	0.107	3.77	0.40
C22-C21	0.110	3.77	0.42
C21-C20	0.117	3.77	0.44
C20-C19	0.123	3.77	0.46
C19-C18	0.135	3.77	0.51
C18-C17	0.144	3.77	0.54
C17-C16	0.165	3.77	0.62
C16-C15	0.182	3.77	0.69
C15-C14	0.221	3.77	0.83
C14-C13	0.249	3.77	0.94
C13-C12 (ALIV)	0.278	3.77	1.05
(ALIV)C12-C11	0.067	3.77	0.25



Tabla 4. Cálculo de caudales de infiltración

TRAMO	CAUDALES AGUAS INFILTRACION (l/s)		
	Atrás	Tramo	Total
C33-C34	0.010	0.030	0.040
C34-C32	0.020	0.030	0.050
C32-C31	0.025	0.030	0.055
C31-C30	0.030	0.030	0.060
C30-C29	0.060	0.015	0.075
C29-C28	0.075	0.012	0.087
C28-C27	0.087	0.036	0.123
C27-C26	0.123	0.072	0.195
C26-C25	0.195	0.047	0.242
C25-C24	0.242	0.024	0.266
C24-C23	0.266	0.024	0.290
C23-C22	0.290	0.012	0.302
C22-C21	0.302	0.009	0.311
C21-C20	0.311	0.018	0.329
C20-C19	0.329	0.018	0.347
C19-C18	0.347	0.033	0.380
C18-C17	0.380	0.024	0.404
C17-C16	0.404	0.060	0.464
C16-C15	0.464	0.048	0.512
C15-C14	0.512	0.110	0.621
C14-C13	0.621	0.080	0.701
C13-C12 (ALIV)	0.701	0.081	0.782
(ALIV) C12-C11	0.159	0.030	0.189
C11-C10	0.189	0.056	0.245
C10-C09	0.245	0.054	0.299
C09-C08	0.299	0.048	0.347
C08-C07	0.347	0.138	0.485
C07-C06	0.485	0.024	0.509
C06-C05	0.509	0.027	0.536
C05-C04	0.536	0.015	0.551
C04-C03	0.551	0.012	0.563
C03-C02	0.563	0.015	0.578
C02-C01	0.578	0.021	0.599



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1094925729
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAMARIA DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 7B N 12 26 PORTAL DE TELÉFONO:	8907175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7763873268	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 736232146

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800224808	230301	230301-PORVENIR		1		\$ 309.000
SUBTOTAL:					1	\$ 309.000
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1		\$ 241.400
SUBTOTAL:					1	\$ 241.400
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		\$ 10.100
SUBTOTAL:					1	\$ 10.100
TOTAL PAGADO:						\$ 560.500